

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2214

DALCAHUE, 30 de Agosto del 2013.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N°. 983,979,980,985. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S: 31.08.2013: Reuniones Quetalco J.V Tenaun Villa Comité Agua. 01.09.2013: Astilleros -Punahuel APR. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta FPWR-95 y colectiva.**
2. **Don Luis Soto Santana, Administrativo 13° de la E.M.S, Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A contrata grado 17° de la E.M.S: Reunión Junta de Vecinos de Mocopulli y entrevista con Presidente Junta de Vecinos KM60 para coordinar acciones Medioambientales. (viático). Dicho cometido se realizara FPWR-95.**
3. **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional Grado 9° de la E.M.S, Doña Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo 14° de la E.M.S: (Rosse) Visitas domiciliarias. (Evanan) Traslado Asistente Social y Encuestadora. A los sectores de Tenaun, Calen, Quetalco y Tocoihue. (viático). Dicho cometido se realizara en camioneta FPWR95.**
4. **Don Olegario Barría Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S: Entrega de materiales en los sectores Mocopulli, Alcalde Santana Butalcura. El día 30.08.2013. (Viatico). Dicho cometido se realizará en vehiculo FHBW-33.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE